

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4333 de fecha 04 de junio del 2024.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4333.	Sin modificaciones se aprueba la agenda para la sesión N° 4333.	4
Inc. 2.1)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4330 y N° 4331.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 4330 y N° 4331.	6
Inc. 3)	Audiencia a Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche RL - COOPELECHEROS RL, para exposición del estado de situación de la cooperativa, en atención a su oficio GC-085-2024, del 23 de mayo del 2024.	Se da por recibida la presentación de los personeros de COOPELECHEROS RL.	7
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Análisis de la solicitud de adecuación presentada por la Cooperativa de Transporte de Usuarios y Servicios Múltiples RL - COOPETRANSATENAS RL - Oficio AC-AD-001-2024; Acta N° 428 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 3-428; presentación y borrador propuesta de acuerdo.	Acuerdo 1:  Con fundamento en el Reglamento de Sostenibilidad publicado en el Alcance N° 160 de La Gaceta N° 153, de fecha 23 de agosto del 2023; en el análisis técnico AC-AD-001-2024 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 428-2024 de la Comisión de Crédito del 31 de mayo 2024; y en el Dictamen N° 3-428 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar una adecuación a COOPETRANSATENAS RL, de la operación N° 0131710709, por un monto máximo de ¢1.165.000.000 en las siguientes condiciones...,	34

<p>Inc. 4.2)</p>	<p>Análisis para la modificación de los apartados número uno y cuatro de las condiciones posteriores del crédito aprobado a COOPEMEP RL, mediante acuerdo de Junta Directiva JD 211-2023 - Oficio FI 0460-2024; Acta N° 428 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-428; y presentación.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>Con fundamento en el oficio FI-0460-2024 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 428-2024 de la Comisión de Crédito del 31 de mayo del 2024; y en el Dictamen N° 1-428 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP, acuerda aprobar a COOPEMEP RL, la modificación del apartado de la siguiente condición posterior...,</p>	<p>83</p>
<p>Inc. 4.3)</p>	<p>Propuesta para renovación de las concesiones de agua para COOPELDOS RL - Oficio N°: COPL2-30042024, del 30 de abril del 2024, suscrito por el señor Alejandro García Villalobos, Gerente de COOPELDOS RL, PODER ESPECIAL, nota de prevención, estado de cuenta; oficio DE 0388-2024 (AJ 246-2024); y presentación.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Con base en lo establecido en el oficio DE 0388-2024, mediante el cual se remite el oficio AJ-246-2024, del 31 de mayo del 2024, y en vista de la importancia que reviste tener agua en las propiedades que pertenecen al INFOCOOP y que éstas mantengan valor en el tiempo, tanto donde se encuentra el Beneficio de Café, así como las Áreas Comerciales y Oficinas de la cooperativa; la Junta Directiva aprueba que se otorgue un poder especial desde la Dirección Ejecutiva, para que el señor Alejandro García Villalobos, Gerente de COOPELDOS RL, solicite la renovación de las concesiones de agua del terreno 5-007954-000 en la misma forma en que fueron otorgadas inicialmente. Todos los gastos asociados como parte de este proceso de renovación deberán ser cubiertos por COOPELDOS RL.</p>	<p>103</p>
<p>Inc. 4.4)</p>	<p>Nombramiento de integrante a la Comisión de Ética Institucional y su ratificación - Oficio SDE-066-2024 (distribuido); y propuesta de acuerdo.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Con fundamento en la recomendación de la Subdirección Ejecutiva mediante oficio SDE 066-2024, del 02 de mayo del 2024; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda nombrar como miembros de la Comisión de Ética Institucional, Andrea Sánchez Morales, Ejecutiva en Financiamiento a.i., en acatamiento al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Ética Institucional.</p> <p>De forma tal que se ratifica la integración de la Comisión de Ética Institucional del INFOCOOP, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sergio Salazar Arguedas, Gerente Desarrollo Estratégico – Coordinador</li> <li>• Jorlene Fernández Jiménez, Asesora Jurídica</li> <li>• Danny Gutiérrez Castro, Ejecutivo en Desarrollo Humano</li> <li>• Luis Sevilla Aguilar, en representación de la Dirección,</li> <li>• Adecio Recuero del Rosario, Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación</li> </ul>	<p>118</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Andrea Sánchez Morales, Ejecutiva en Financiamiento (área sustantiva)</li> <li>• Melissa Marín Garita, Ejecutiva en Comunicación e Imagen...</li> </ul>	
<b>Asuntos Informativos.</b>			
Inc. 5.1)	Informe de Clima Organizacional del INFOCOOP – periodo 2023 y el Plan de Mejora de Clima 2024 – 2025 - Oficio DE 0381 (copia del oficio DH 145-2024).	Se da por recibido el informe.	120